



**Ayuntamiento de Salas**

## **DECRETO**

En las Consistoriales de Salas, a 4 de diciembre de 2015

Vista la Resolución de 24 de junio de 2015, de la Consejería de Economía y Empleo, por la que se establecen las bases reguladoras de la concesión de subvenciones a Ayuntamientos del Principado de Asturias para la puesta en funcionamiento del Programa Actívate dirigido a desempleados de larga duración.

Vista la Resolución de 25 de junio de 2015, del Servicio Público de Empleo del Principado de Asturias, por la que se aprueba la convocatoria pública para el año 2015 para la concesión de subvenciones a Ayuntamientos del Principado de Asturias en materias del ámbito competencial.

Vista la Resolución de 14 de septiembre de 2015, del Servicio Público de Empleo del Principado de Asturias, por la que se acreditan especialidades formativas a entidades colaboradoras al amparo de esta convocatoria para la puesta en funcionamiento del Programa Actívate parados de larga duración en el ámbito del Principado de Asturias en 2015.

Vista la Resolución de 6 de octubre de 2015, del Servicio Público de Empleo del Principado de Asturias, por la que se conceden y deniegan subvenciones a Ayuntamientos para la puesta en funcionamiento del "Programa Actívate" dirigido a desempleados de larga duración en el ejercicio 2015, por la que se concede 76.050,80€ para la formalización de ocho contratos a alumnos/as-trabajadores/as, un/a monitor/a y un/a mentor/a.

Visto que es necesaria la contratación de 8 alumnos/as-trabajadores/as.

Vista la autorización de las Bases Reguladoras que rigen este proceso selectivo, de la Jefa de Servicio de Programas Europeos y de Empleo-Formación del Servicio Público de Empleo del Principado de Asturias, de 16 de noviembre de 2015.

Visto el Decreto de Alcaldía de 16 de noviembre de 2015 por el que se aprueban las Bases Reguladoras y la Convocatoria del proceso de selección de los alumnos/as-trabajadores/as en el Programa Actívate, parados de larga duración.

Vistas las solicitudes presentadas en el plazo habilitado al efecto.

Visto el Decreto de Alcaldía de 2 de diciembre de 2015 por el que se aprueban las listas provisionales de admitidos/as-excluidos/as de los alumnos/as-trabajadores/as en el Programa Actívate, parados de larga duración.

Vistas las subsanaciones realizadas.

En base a lo anterior y a las competencias que me confiere la ley



Ayuntamiento de Salas

## RESUELVO

**Primero.-** Aprobar la siguiente lista definitiva de admitidos/as y excluidos/as:

<b>ALUMN@-TRABAJAD@R ACTÍVATE</b>			
<b>NOMBRE Y APELLIDOS</b>	<b>DNI</b>	<b>Admisión</b>	<b>Motivos</b>
ALVAREZ ARGUDO JOSE LUIS	71894427S	SÍ	
ANGMELESCU IOAN	X09578303E	NO	MAYOR DE 65 AÑOS
BURÓN ARENAS ÓSCAR	53542902Y	SÍ	
CANO GARRIDO IGNACIO	09429806J	SÍ	
COSMEA RODRIGUEZ JUAN CARLOS	09359881P	SÍ	
COSMEA RODRÍGUEZ MARIA DEL MAR	10827374D	SÍ	
DE LA UZ MENÉNDEZ AGUSTIN DIEGO	71663099K	SÍ	
DÍAZ FOJACO JAVIER	10873064K	SÍ	
FERNÁNDEZ RODRÍGUEZ JOSE MANUEL	71630049E	SÍ	
GABARRE HERNÁNDEZ JOSE MIKEL	71665324S	SÍ	
GARCÍA FERNÁNDEZ ANTONIO	52620761G	SÍ	
GARCIA MENÉNDEZ LUIS BORJA	09441094P	NO	NO P.L.D.
GARCIA MERCHÁN MIGUEL	71646867G	SÍ	
GARCÍA ROSALES ADRIÁN	71663576S	SÍ	
GONZÁLEZ SUÁREZ JHONATAN	53550749X	SÍ	
HERNÁNDEZ FERNÁNDEZ JOSE MARÍA	71645487G	NO	NO P.L.D.
JIMENEZ JIMENEZ PASCUAL	71630334P	SÍ	
MÉNDEZ ACERO BEATRIZ	71665508S	SÍ	
MENENDEZ DÍAZ ALBERTO	09422033Z	NO	NO INSCRITO EN DESEMPLEO
MENÉNDEZ FOLGUERAS JOAQUÍN	71670096A	NO	NO P.L.D.
PEDREGOS LEAL DOLORES	51376899M	NO	NO P.L.D.
PEREZ CASTRO DIEGO	71658884S	SÍ	
PEREZ FEITO BALBINO GERVASIO	10859096Z	SÍ	
PONS FUERTES LUIS MANUEL	32772565A	NO	NO PL.D.
RODRÍGUEZ FERNÁNDEZ ALEJANDRO	71887848Z	SÍ	
RODRÍGUEZ SIERRA CÉSAR	11407475G	SI	
RUILOBA FERNÁNDEZ ALEJANDRO	71642352C	SÍ	
SUÁREZ GÓMEZ JORGE	71665460J	SÍ	



**Ayuntamiento de Salas**

**Segundo.-** Nombrar tribunal, día y hora de la realización del cuestionario de interés.

Presidente: José Luis Velázquez Calzón

Suplente: Edita Menéndez Arias

Vocales: José Manuel Suárez Lorences

Roberto Menéndez Menéndez

Ana Belén Fernández Suárez

Virginia Lafuente Vázquez

Suplente: Isidro Zapico Fernández

Alberto Díaz Díaz

Beatriz Peláez Alvarez

Begoña Castro Feito

Secretario: Patricia González del Oso

Suplente: Jesús Iñigo Fernández Neira

La baremación se realizarán el día 4 de diciembre de 2015, a las 14.30 horas en la Casa de Cultura

**Tercero.-** Dar traslado de esta Resolución a Oficinas Generales para su publicidad. Asimismo procedase a insertar esta Resolución en el Libro de Resoluciones y dar cuenta de la misma al Pleno Municipal del Ayuntamiento de Salas en la próxima sesión que se celebre a partir de la fecha de la misma.

EL ALCALDE

Ante mí  
EL SECRETARIO